Radicado
5776-09-22.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARIAL 01

CONTRATO DE OBRA Nº 598 DE 2022

"MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA CARRERA 11 CON CALLE 26A DEL BARRIO ALTOS DEL ROSARIO, CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO SAN MARTIN Y EN LA CARRERA 5A ENTRE CALLES 21 Y 22 DEL BARRIO SENDEROS DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER"

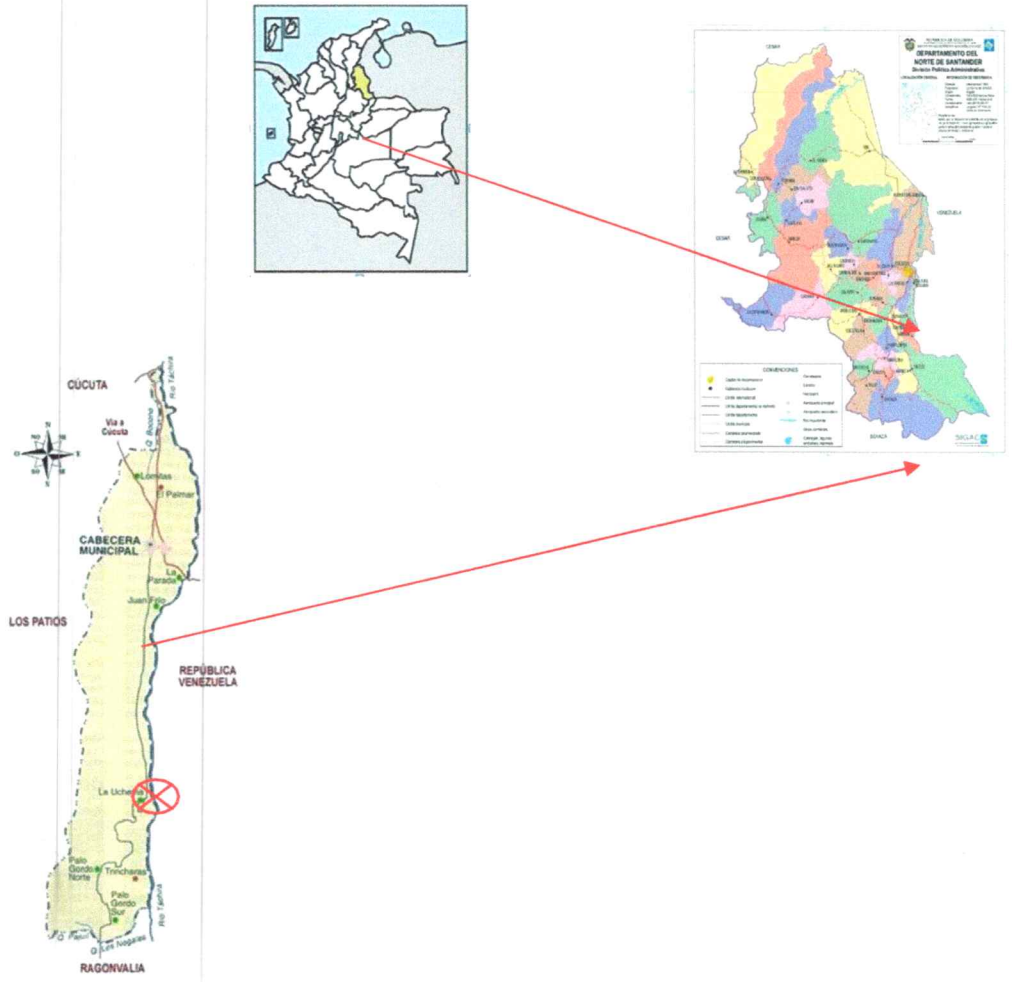
OCTUBRE/ 2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO:

UBICACIÓN

El proyecto está ubicado en el municipio de Villa del Rosario, el cual está ubicado en la subregión oriental del departamento de Norte de Santander, siendo sus coordenadas geográficas: Longitud al oeste de Greenwich 72 grados 28', Latitud Norte 7 grados 50'. Su superficie es de 228 Km2, que representa el 1,05% del departamento de Norte de Santander; es el tercer municipio con mayor cantidad de habitantes, ya que concentra el 6.24% del total del Departamento y hace parte del Área Metropolitana de Cúcuta. El proyecto se desarrolla en la carrera 11 con calle 26a del barrio Altos Del Rosario, carrera 12 entre calles 3 y 4 del barrio San Martín y en la carrera 5a entre calles 21 y 22 del barrio Senderos De Paz.

Mapa político



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Al Municipio de Villa del Rosario, le fue aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 denominado **"ES MOMENTO DE CRECER DEJANDO HUELLA"** (Acuerdo No. 011 de junio 5 de 2020), el cual requiere de la inversión de una serie de recursos para el cumplimiento del mismo; además de lo anterior, dicho plan, cuenta con el eje estratégico institucional "Eje Estratégico 1. Social: "Villa Del Rosario Crece En Oportunidades Para El Futuro De Su Pueblo", PROGRAMA; Deporte para la Integración Social, META; Fomento a la recreación, La Actividad Física y el Deporte en el municipio de Villa del Rosario.

El plan de desarrollo **"ES MOMENTO DE CRECER"**, contempla y tiene la obligación de garantizar el adecuado mantenimiento y fortalecimiento de la Infraestructura deportiva que se requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de esparcimiento; Los polideportivos sectoriales de uso público del municipio no cuentan con la infraestructura adecuada y ni con las condiciones adecuadas para su normal funcionamiento, lo cual propicia un ambiente no apto para lograr un buen desarrollo de actividades Deportivas

OBJETO:

"MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA CARRERA 11 CON CALLE 26A DEL BARRIO ALTOS DEL ROSARIO, CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO SAN MARTIN Y EN LA CARRERA 5A ENTRE CALLES 21 Y 22 DEL BARRIO SENDEROS DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER."

OBJETIVO GENERAL: Con la realización del presente proyecto, la entidad territorial busca aumentar el nivel de desarrollo deportivo, recreativo y de aprovechamiento del tiempo libre de la población del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander. También proporcionar un espacio adecuado para el desarrollo armonioso de las personas y de las comunidades, promover la adecuada utilización del tiempo libre ya que es un factor clave para el mejoramiento de las condiciones sociales del municipio, promover la recreación lo cual es importante ya que permite al cuerpo y a la mente una renovación necesaria para tener una vida más prolongada y de mejor calidad.

Conforme a lo anterior se requiere realizar la contratación de ***"MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA CARRERA 11 CON CALLE 26A DEL BARRIO ALTOS DEL ROSARIO, CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO SAN MARTIN Y EN LA CARRERA 5A ENTRE CALLES 21 Y 22 DEL BARRIO SENDEROS DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER".***

PROCESO CONTRACTUAL

1. El municipio de Villa de Rosario Norte de Santander, en su plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 "DEJANDO HUELLA",

conforme a lo anterior el municipio de Villa del Rosario requirió contratar la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA CARRERA 11 CON CALLE 26A DEL BARRIO ALTOS DEL ROSARIO, CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO SAN MARTIN Y EN LA CARRERA 5A ENTRE CALLES 21 Y 22 DEL BARRIO SENDEROS DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER." El valor del objeto a ejecutar es por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($400.387.489).

1. El Plazo inicial de ejecución del proyecto "***OBRA MITIGACION DE RIESGO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CARRERA 16 CON CALLE 12 BARRIO EL PARAMO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.***" Es de un (04) meses a partir del acta de inicio la cual se firmó el 03 de agosto de 2022. El valor del objeto a ejecutar es por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($400.387.489).

2. para la ejecución del contrato.

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

FUENTES DE FINANCIACIÓN CONTRATO INICIAL	VALOR
00001314 de mayo 26 del 2022 con cargo a los Rubros 2.3.2.02.02.005. 2.3.2.02.02.005.	 $ 252.500.000,00 $ 147.887.489,00

En **desarrollo del Objeto del proyecto**, el municipio de Villa del Rosario desarrolló el siguiente proceso de contractual:

I. CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**598 DE 2022**
CONTRATANTE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**ING.CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZÁLEZ CON C.C. 88.002.470 DE CHINÁCOTA TARJETA PROFESIONAL 54202-114279 NTS**
OBJETO	MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA CARRERA 11 CON CALLE 26A DEL BARRIO ALTOS DEL ROSARIO, CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO SAN MARTIN Y EN LA CARRERA 5A ENTRE CALLES 21 Y 22 DEL BARRIO SENDEROS DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($400.387.489).
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR, LA INTERVENTORÍA y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Supervisor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan

	efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. i) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC).
C.D.P.	CDP No. 00001314 de mayo 26 del 2022
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) meses contados a partir de la suscripción de la presente acta de inicio
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO 2022
FECHA DE TERMINACION	03 DE DICIEMBRE 2022

PÓLIZAS IINICIALES DEL CONTRATO DE OBRA

BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
TOMADOR	**ING.CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZÁLEZ**

RELACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL DEL CONTRATO Nº 598 DE 2022

APROBACIÓN DE PÓLIZA 27-07-2022

ASEGURADORA SOLIDARIADE COLOMBIA

CUMPLIMIENTO N°: 475-47-994000054465
RESPONSABILIDAD CIVIL N°: 475-74-994000009379

FECHA EXPEDICIÓN 22-75-2022

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	22-07-2022	23/03/2023	40.038.748,90
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	22-07-2022	23/11/2025	20.019.374,45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	5 AÑOS A PARTIR DE RECIBO FINAL		40.038.748,90
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	22-07-2022	30-11-2022	200.000.000,00

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT. ACTA PARCIAL #001	VALOR ACTA PARCIAL #001	CANT. ACTA PARCIAL #002	VALOR ACTA PARCIAL #002
1	**PRELIMINARES**								
1,1	REPLANTEO	M2	1.155,60	$ 2.599,00	$ 3.003.404,00	1155,60	$ 3.003.404,00	0,00	$ 0,00
1,2	DEMOLICION DE PISOS E MAX.=10 CM	M2	75,20	$ 18.256,00	$ 1.372.851,00	75,20	$ 1.372.851,00	0,00	$ 0,00
1,3	LIMPIEZA Y DESCAPOTE	M2	100,00	$ 4.718,00	$ 471.800,00	0	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**								
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	14,24	$ 56.272,00	$ 801.313,00	14,24	$ 801.313,00	0	$ 0,00
2,2	RELLENO SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	10,00	$ 34.391,00	$ 343.910,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
2,3	SUMINISTRO Y COMPACTACION MANUAL DE RELLENO EN MATERIAL DE CANTERA TIPO BASE	M3	14,24	$ 107.109,00	$ 1.525.232,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
2,4	RETIRO DE SOBRANTES INCLUIDO CARGUE Y TRANSPORTE	M3	15,29	$ 26.530,00	$ 405.644,00	15,29	$ 405.644,00	0,00	$ 0,00
2,5	ESCOMBRERA	M3	15,29	$ 32.654,00	$ 499.280,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
3	**CONCRETOS**								
3,1	CONCRETO 17.5 MPA CICLOPEO PARA BASES	M3	0,83	$ 559.477,00	$ 464.366,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00

4	**ACERO DE REFUERZO**								
4,1	ACERO DE REFUERZO	KG	1.060,64	$ 10.490,00	$ 11.126.114,00	600	$ 6.294.000,00	300	$ 3.147.000,00
5	**BORDILLOS Y SARDINELES**								
5,1	BORDILLO EN CONCRETO DE 21.0 MPA ALTURA= 30 CM ANCHO =12 CM REFORZADO	ML	125,90	$ 65.576,00	$ 8.256.018,00	37,5	$ 2.459.100,00	0	$ 0,00
5,2	SARDINEL EN CONCRETO 21.0 MPA H=40 CM ANCHO PROMEDIO 17 CM	ML	10,00	$ 88.600,00	$ 886.000,00	10	$ 886.000,00	0	$ 0,00
6	**PISOS**								
6,1	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21.0 MPA ESPESOR = 0.1 m. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 5mm (15x15) cm	M2	1.150,00	$ 106.236,00	$ 122.171.400,00	100	$ 10.623.600,00	600	$ 63.741.600,00
6,2	PISO EN ADOQUIN DE GRES (10x20x4) CM	M2	86,80	$ 149.678,50	$ 12.992.094,00	46	$ 6.885.211,00	0	$ 0,00
6,3	PIEDRA PEGADA T.M. 4" CON MORTERO 1:3 PARA PISOS	M2	40,00	$ 51.970,00	$ 2.078.800,00	20	$ 1.039.400,00	20	$ 1.039.400,00
7	**PINTURAS**								
7,1	LINEA MARCACION CANCHA E= 8 CM SOBRE PISO DE CONCRETO	ML	717,00	$ 5.869,00	$ 4.208.073,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
7,2	PINTURA DE COLORES PARA PISOS DE CONCRETO	M2	1.500,00	$ 38.304,00	$ 57.456.000,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
7,3	PINTURA VINILO SOBRE MURO EN LADRILLO, BLOQUE O PAÑETE	M2	504,00	$ 12.861,00	$ 6.481.944,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
7,4	PINTURA ESMALTE PARA TUBOS, ANGULOS Y PLATINAS DE CERRAMIENTO H<1.5 M INCLUYE ANTICORROSIVO CROMATO DE ZINC	ML	629,87	$ 58.409,00	$ 36.790.077,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
8	**CERRAMIENTO**								
8,1	MALLA DE NYLON HUECO (14x14) CM CALIBRE No. 3 RESISTENTE A RAYOS UV INCLUYE GUAYA Y ACCESORIOS DE FIJACION	M2	242,00	$ 19.718,00	$ 4.771.756,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
8.2	MANTENIMIENTO MALLA DE CONFINAMIENTO(INCLUYE RETIRO; INSTALACION DE MALLA DE ACERO GALVANIZADO ESLABONADA)	M2	66,00	$ 84.500,00	$ 5.577.000,00	0	$ 0,00	66	$ 5.577.000,00
8.3	MANTENIMIENTO PORTERIA, MAS ACOPLE DE TABLERO DE BALONCESTO Y MALLA	UND	1,00	$ 2.325.874,00	$ 2.325.874,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00

9	**PORTERIAS**								
9,1	PORTERIA MULTIFUNCIONAL EN TUBERIA TIPO PESADA D= 2" Y 3" CON TABLERO METALICO	UND	2,00	$ 7.949.830,00	$ 15.899.660,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
10	**CUBIERTA**								
10,1	CUBIERTA EN TEJA DE POLIESTER	M2	10,00	$ 136.790,00	$ 1.367.900,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
10.2	CUBIERTA TERMOACUSTICA CON ALMA DE ACERO DE e=2,45 mm	M2	31,86	$ 101.330,00	$ 3.228.374,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
11	**ASEO GENERAL**								
11,1	ASEO GENERAL	M2	1.903,60	$ 1.831,00	$ 3.485.492,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
	COSTOS DIRECTOS				**$ 307.990.376,00**		**$ 33.770.523,00**		**$ 73.505.000,00**
	COSTOS INDIRECTOS								
	ADMINISTRACION			**22,00%**	**67.757.883,00**		**7.429.515,00**		**16.171.100,00**
	IMPREVISTOS			**0,00%**	**-**				
	UTILIDAD			**8,00%**	**24.639.230,00**		**2.701.642,00**		**5.880.400,00**
	TOTAL AIU			**30,00%**	**92.397.113,00**		**10.131.157,00**		**22.051.500,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				**400.387.489,00**		**43.901.680,00**		**95.556.500,00**

3. REGISTRO FOTOGRAFICO




DANA HOGARES
CHIKI
WENDY
AMAR
ADRIAN
BIENESTAR




































sacúdete

















CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA
Subsecretario De Vías E Infraestructura

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Cesar A. Pabón Silva	Apoyo a la Gestión	
Revisó:	CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó:	CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			